



**TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL
“EL CALDERAZO ROA”
ORF S.A. (DE AHORA EN ADELANTE ORF)**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tome ORF, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

Los premios se otorgarán únicamente si los participantes cumplen estrictamente con los términos, condiciones y requisitos previstos en este reglamento. No se permitirá sustitución por dinero, ni total ni parcialmente, ni valores o cualquier otro producto material o servicio.

Para reclamar el premio es necesario que los participantes cuenten con todos los documentos requeridos para dicho fin. La falta de tales requisitos por parte de los participantes dará lugar a su descalificación automática.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“EL CALDERAZO ROA”

2. OBJETIVO:

Premiar la fidelidad de los consumidores de la marca ROA con la entrega de calderos de 18 centímetros marca Imusa

3. MECÁNICA:

Actividad válida del 15 de Octubre del 2020 desde las 9:00 a.m. y hasta el 4 de diciembre del 2020 a las 6:00 p.m. y/o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 1.950 premios disponibles. Actividad válida en los siguientes municipios:

- Antioquia: Medellín, Bello, La Estrella, Carmen de Viboral y Apartadó
- Risaralda: Pereira



- Caldas: Manizales
- Quindío: Armenia
- Cundinamarca: Guaduas
- Caldas: La dorada
- Atlántico: Soledad, Sabanagrande
- Bolívar: Turbaco, Magangué
- Magdalena: Fundación
- Guajira: Riohacha
- Sucre: San Pedro
- Córdoba: Montelíbano

Los Calderos podrán ser reclamados en las emisoras autorizadas, ubicadas en todos los Municipios participantes

PASO A PASO PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE RECAMBIO:

1. Reunir empaques de cualquier producto de la marca ROA (Roa Fortiplus, Roa Diez, Roa Parbolizado, Roa Integral y nuestras líneas especiales como Mezclas de Arroz Roa con sabor, Arroz Roa con Leche, Apanaroa y Sopas de Arroz Roa) que sumen 16 kilos y en cualquier presentación.
2. Lleva los empaques en buen estado más diez mil pesos m/cte (\$10.000) a las Emisoras Autorizadas, como se indica más adelante.
3. Reclama un (1) caldero de 18 centímetros de la marca Imusa.

NO. DE PREMIOS:

Existen en total 1.950 premios correspondientes a 1.950 calderos de 18 centímetros marca Imusa distribuidos en las emisoras autorizados de la siguiente manera:

- Antioquia: Medellín (294 premios), Bello (78 premios), La Estrella (60 premios), Carmen de Viboral (102 premios) y Apartadó (78 premios)
- Risaralda: Pereira (126 premios)
- Caldas: Manizales (102 premios)
- Quindío: Armenia (102 premios)
- Cundinamarca: Guaduas (192 premios)
- Caldas: La dorada (96 premios)
- Atlántico: Soledad (102 premios), Sabanagrande (78 premios)
- Bolívar: Turbaco (102 premios), Magangué (78 premios)
- Magdalena: Fundación (102 premios)
- Guajira: Riohacha (102 premios)
- Sucre: San Pedro (78 premios)

- Córdoba: Montelíbano (78 premios)

TOTAL EMISORAS AUTORIZADOS:

Habr  en total 18 emisoras autorizadas distribuidas as :

EMISORAS AUTORIZADAS

DEPARTAMENTO	CIUDAD	EMISORA	DIAL	DIRECCION
ANTIOQUIA	APARTADO	ANTENA ST	107.4 FM	CALLE 96 No.96-44 BARRIO FUNDADORES APARTAD�- ANTIOQUIA.
ANTIOQUIA	BELLO	RADIO SAN BUENAVENTURA	95.4 FM	CARRERA 51 A No 23- 83 la caba�ita bello
ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL	AZULINA ST	88.4 FM	Carrera 30 No 30 - 29 el carmen de Viboral antioquia
ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	ESTRELLA ST	104.3 FM	avenida las Palmas, Cra. 38 No. 26-17 Piso 4 el poblado
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ALFA ST	106.3 FM	cra 80aa No 36 52 Casa Laureles
ATLANTICO	SABANA GRANDE	PROGRESIVA ST	101.3 FM	carrera 9 No 3 -23 barrio centro
ATLANTICO	SOLEDAD	MADRIGAL ST	88.1 FM	cra 30 No 24 104 barrio hipodromo soledad
BOLIVAR	TURBACO	KZ	103.1 FM	turbaco bolivar condominio el portillo torre 1 apto 204
CALDAS	LA DORADA	DORADA ST	89.1 FM	Carrera 3 No. 15 - 35 Piso 2. Centro (Contiguo a la Catedral)
CALDAS	MANIZALES	LA VOZ DE LOS ANDES	1.390 AM	Carrera 24 # 22 02 Edificio plaza centro Barrio: San Joaquin
CUNDINAMARCA	GUADUAS	GUADUAS ST	88.3 FM	calle 4a N� 1a -18 conjunto San Antonio Guaduas
CORDOBA	MONTELIEBANO	PIRAGUA ST	90.3 FM	URBANIZACION ALTOMIRA CALLE 16 CARRERA 21 CASA FINCA
GUAJIRA	RIOACHA	RADIO DELFIN	1.060 AM	Dir. Km1 v�a a Maicao en Radio Delf�n Barrio: Rancher�a
MAGDALENA	FUNDACION	IMPACTO ST	107.9 FM	Calle 4 No 7 - 10 Centro fundacion Magdalena
QUINDIO	ARMENIA	LA VOZ DE ARMENIA	1.040 AM	Cra 16 N� 19-21 OF 902 Armenia Quind�o
RISARALDA	PEREIRA	ECOS DE RISARALDA	1.360 AM	cra 7 15-10 piso 2 CENTRO
SUCRE	SAN PEDRO	SONORA	94.3 FM	Calle 13 # 13 - 51 Calle Real. Barrio: Kennedy
BOLIVAR	MAGANGUE	CHEVERISIMA STEREO	93.0 FM	Calle 16 # 12 - 94 Avenida colombia Barrio San Jose



4. PRODUCTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN:

Todos los productos de la Marca ROA participan en la Promoción, descritos a continuación:

- Roa Fortiplus (en todas las presentaciones comerciales)
- Roa Diez (en todas las presentaciones comerciales)
- Roa Parbolizado (en todas las presentaciones comerciales)
- Roa Integral (en todas las presentaciones comerciales)
- Líneas especiales como Mezclas de Arroz Roa con sabor, Arroz Roa con Leche, Apanaroa y Sopas de Arroz Roa (en todas las presentaciones comerciales)

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

INICIO: 15 de Octubre de 2020
CIERRE: 4 de Diciembre de 2020

6. CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO:

La promoción es válida en los siguientes municipios:

- Antioquia: Medellín, Bello, La Estrella, Carmen de Viboral y Apartadó
- Risaralda: Pereira
- Caldas: Manizales
- Quindío: Armenia
- Cundinamarca: Guaduas
- Caldas: La dorada
- Atlántico: Soledad, Sabanagrande
- Bolívar: Turbaco, Magangué
- Magdalena: Fundación
- Guajira: Riohacha
- Sucre: San Pedro
- Córdoba: Montelíbano



7. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los consumidores que cumplan con los requisitos anteriormente descritos deben acercarse a las emisoras autorizadas y proceder a hacer entrega de los empaques vacíos de productos ROA que sumen 16 kg más \$10.000 pesos., dar los datos personales requeridos, presentar su cédula original, firmar la planilla de entrega y reclamar el Caldero Imusa de 18 cm.

8. PREMIOS:

ORF entregará como recambio por los empaques a los participantes un caldero Imusa de 18 cm.

Son en total 1.950 premios, distribuidos así:

- Antioquia: Medellín (294 premios), Bello (78 premios), La Estrella (60 premios), Carmen de Viboral (102 premios) y Apartadó (78 premios)
- Risaralda: Pereira (126 premios)
- Caldas: Manizales (102 premios)
- Quindío: Armenia (102 premios)
- Cundinamarca: Guaduas (192 premios)
- Caldas: La dorada (96 premios)
- Atlántico: Soledad (102 premios), Sabanagrande (78 premios)
- Bolívar: Turbaco (102 premios), Magangué (78 premios)
- Magdalena: Fundación (102 premios)
- Guajira: Riohacha (102 premios)
- Sucre: San Pedro (78 premios)
- Córdoba: Montelíbano (78 premios)

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a quien lleve los empaques a las emisoras autorizadas más los \$10.000 pesos, junto con su cédula original.

9. RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Es indispensable que los participantes sean mayores de edad.
- Es indispensable que los participantes sean residentes en la República de Colombia.
- Es indispensable que los participantes cumplan en su totalidad con los Términos y Condiciones.



- Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio
 - Es necesario llevar los empaques y pagar \$10.000 pesos para poder reclamar el caldero.
 - El consumidor para reclamar el premio debe llevar los empaques, presentar su cédula y firmar la planilla de entrega del premio
 - La responsabilidad de ORF S.A. culmina con la entrega del premio (caldero Imusa de 18 cm).
-
- Si el participante no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al participante y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
 - No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del organizador, de ORF S.A. o de cualquiera de sus Agencias; ni familiares hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como conyuges o convivientes por unión de hecho. aplica también para el personal de las agencias que trabajan para ORF S.A.

10. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ORF:

- a. Los participantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de ORF corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a ORF de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.
- b. Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima de la actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de ORF.

11. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de ORF, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán debidamente comunicados.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS:

Los participantes de la actividad Promocional autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos

descritos en el presente numeral. La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza suscrito” Lo anterior, a través de:

- i. Cualquier medio, con fines comerciales o promocionales informativos por parte de ORF. Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral. ORF no será responsable por el uso indebido que puedan tener las fotografías publicados por los participantes o por algún tercero teniendo en cuenta que estas son de acceso público.
- ii. Los participantes de la actividad promocional autorizan de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a ORF para que recolecte, use y trate sus datos personales y los de las personas que disfrutarán los premios, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, que podrá consultar en www.arrozroa.com y para los fines relacionados con su objeto social, y en especial para que: (i) use y/o publique sus datos personales, fotografías y otras similares, retratos, vídeos, voz, testimonios, información biográfica (total o parcial), y las declaraciones que realice en relación con la actividad desarrollada por ORF en todas sus actividades publicitarias, comerciales y/o promocionales, en todas y cualquier forma de medios, conocido o por conocer, que

incluyen pero sin limitarse a impresos, TV, radio, electrónica, cable o la red mundial (WWW), sin limitación, restricción, compensación, aviso, revisión o aprobación posterior; (ii) Dar a conocer, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube; (iii) Transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, a las compañías afiliadas a ORF, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.

- iii. Los participantes de la actividad autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
- iv. Los participantes tienen los siguientes derechos: conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información contenida en bases de datos; solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable; ser informado por el Responsable sobre el uso que se le ha dado a mis Datos Personales; revocar la Autorización otorgada cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales y constitucionales; presentar quejas por infracciones ante la autoridad competente y acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento, los cuales podré ejercer siguiendo los procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de ORF publicado en la página web www.arrozroa.com
- v. Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la ley 1581 de 2012, la persona está dando a ORF S.A., sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, la autorización para el tratar su información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en www.arrozroa.com. Los datos personales obtenidos por ORF S.A. no tienen el carácter de sensibles, de



conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de ORF S.A. y sus marcas, análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos, iniciativas comerciales y promocionales, atención al cliente, gestión de estadísticas, históricos de relaciones comerciales, ofrecimiento de bienes y servicios, análisis de perfiles, encuestas de opinión, segmentación de mercados, prospección comercial y actualización de información. Los datos podrán ser transferidos y/o transmitidos a terceros para el cumplimiento de las finalidades aquí indicadas.

- vi. El titular de los datos de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 018000944762 y con el correo sciente@arrozroa.com electrónicos para el ejercicio de sus derechos como titular de la información, en especial: conocer la información, solicitar la actualización, rectificación y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que en caso de tener alguna inquietud, podrán contactar a ORF en la dirección Carrera 10 # 97^a-13 Piso 4 Torre B Edificio Bogotá Trade Center (Bogotá, Colombia), en el correo electrónico sciente@arrozroa.com, la página web www.arrozroa.com, o a través del teléfono: 01 8000 944762.

13. LEY APLICABLE:

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

14. SANCIONES:

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a ORF, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a ORF, sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.